

DECRETO N° **1860**

NEUQUÉN, 01 NOV 2001

VISTO:

Los Expedientes SGC N° 9060-C-01 y agregado SGC N° 7175-C-01 y el Convenio suscripto con fecha 28 de septiembre de 2001 entre este Municipio y el Colegio de Arquitectos de Neuquén -Regional I-; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo la Municipalidad encarga al Colegio de Arquitectos de Neuquén, Regional I, el patrocinio del Concurso Nacional de Anteproyectos para la obra: "Terminal de Omnibus de la ciudad de Neuquén", con el auspicio de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (F.A.D.E.A.);

Que en consecuencia corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Convenio y sus respectivos Anexos I, II y III, ----- suscripto con fecha 28 de septiembre de 2001 entre este Municipio y el Colegio de Arquitectos de Neuquén -Regional I-, cuyo ejemplar original acompaña al presente Decreto.-

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Gestión Urbana, remitir fotocopia del ----- presente al Colegio de Arquitectos de Neuquén -Regional I-.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana.-

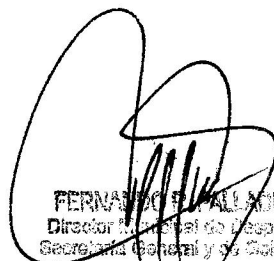
Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

EB. 100
ES COPIA.



**FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-**


FERNANDO PALLADINO
Director General de Espacios
Secretaría General y de Gobierno